

12.

ACUERDO No. 024 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS AL FONDO CONVENIOS Y/O CONTRATOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA DE 2021

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 65° de la Ley 30 de 1992 y el literal g) del Artículo 10° del Acuerdo 007 de 2015 *“Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”*,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad de Cundinamarca, al tenor de lo establecido en el artículo 9° del Acuerdo 007 de 2015 *“Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”*.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo 007 de 2015 *“Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”*, en el literal g) del Artículo 10°, son funciones del Consejo Superior Universitario *“aprobar y modificar el presupuesto de la Universidad”*.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo 035 del 9 de diciembre de 1997 *“Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Cundinamarca”* en su Artículo 62° establece que: *“Modificaciones al Presupuesto: En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales cuando así lo ameriten las circunstancias”*.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo 035 del 9 de diciembre de 1997, artículo 63° se señala que: *“Aumento de Apropiaciones: Cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Universidad se obtuvieron nuevas rentas e hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior a solicitud de la rectoría podrá autorizar la apertura de créditos adicionales, con los certificados de disponibilidad respectivos”*.

Que mediante el Acuerdo 022 de 2021 *“por el cual se fijan los cómputos del presupuesto de rentas y gastos de la universidad de Cundinamarca vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2021”*, el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca aprobó la apropiación del presupuesto de rentas y gastos del **ANEXO II PRESUPUESTO DEL FONDO CONVENIOS Y/O CONTRATOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA DE 2021**, por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.430.000.000), de los cuales NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$950.000.000) obedecen a RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN.

Que en el transcurso de la vigencia 2021 el **FONDO CONVENIOS Y/O CONTRATOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA DE 2021**, suscribió convenio y contratos por valor de **MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$1.191.569.000)**, descritos a continuación:

CONVENIO Y/O CONTRATO ACADEMICO	APROPIACION INICIAL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SM-CDCTI-043-2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	333.120.000

12.

ACUERDO No. 024 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS AL FONDO CONVENIOS Y/O CONTRATOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA DE 2021

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA N. 20210610-071 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y LA COMUNIDAD DE LAS HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA	20.000.000
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 351 DE 2021 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ.	426.449.000
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE "IDERF" N. 140 DE 2021	12.000.000
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SM-CDCTI-044-2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	150.000.000
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-30.4-387-2021 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO- CORPOGUAVIO Y UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	50.000.000
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 008 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SIMIJACA Y LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	60.000.000
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 008 – 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAJICA Y LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	140.000.000
TOTAL CONTRATOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS	\$ 1.191.569.000

Que por lo anterior se evidencia que la estimación inicial fue superada por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$241.569.000)**, que, para su respectiva ejecución, requieren encontrarse incorporados en el presupuesto del Anexo II de la Universidad de Cundinamarca.

INGRESOS	OBJETO DE INGRESO INICIAL	RECAUDO 2021	PENDIENTE POR INCOPORAR
RECURSOS DE CAPITAL			
RECURSOS DE TERCEROS			
RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN	950.000.000	1.191.569.000	241.569.000

Que el Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en sesión extraordinaria virtual realizada el día 04 de noviembre de 2021, revisó, viabilizó y recomendó al señor Rector, presentar ante el Consejo Superior la modificación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia comprendida entre el (01) primero de enero al (31) treinta y uno de diciembre de 2021, con el propósito de incorporar los recursos del **FONDO CONVENIOS Y/O CONTRATOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA DE 2021**.

Que, con ocasión a lo señalado en el párrafo anterior, el Rector de la Universidad de Cundinamarca, presenta a consideración del Consejo Superior, el presente Acuerdo.

Por lo antes expuesto,

12.

ACUERDO No. 024 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS AL FONDO CONVENIOS Y/O CONTRATOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA DE 2021

ACUERDA:

ANEXO II

PRESUPUESTO DEL FONDO CONVENIOS Y/O CONTRATOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA DE 2021

ARTÍCULO 1. – Incorpórese a los cálculos de rentas del Presupuesto del Fondo Convenios y/o Contratos Académicos de la Universidad de Cundinamarca como parte integral del Presupuesto General de la Universidad, para la vigencia fiscal del Primero (01) de enero al Treinta y Uno (31) de diciembre del año 2021 **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$241.569.000)**, discriminados así:

Nivel estructural	Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Concepto	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	INGRESOS	APROPIACIÓN PRESUPUESTO
2								RECURSOS DE CAPITAL	241.569.000
2	12							RECURSOS DE TERCEROS	241.569.000
2	12	4						RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN	241.569.000
2	12	4	01					RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN	241.569.000
2	12	4	01	01				RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN	241.569.000
2	12	4	01	01	1			RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN	241.569.000
2	12	4	01	01	1	01		RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN	241.569.000
2	12	4	01	01	1	01	4	RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN	241.569.000
TOTAL INGRESOS DEL FONDO CONVENIOS Y/O CONTRATOS ACADÉMICOS									241.569.000

ARTÍCULO 2. - Modificar el presupuesto de gastos del Fondo Convenios y/o Contratos Académicos de la Universidad de Cundinamarca como parte integral del Presupuesto General de la Universidad, para la vigencia fiscal del Primero (01) de enero al Treinta y Uno (31) de diciembre del año 2021 en **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$241.569.000)**, discriminados así:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	OBJETO DE GASTOS	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
05									GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EXTENSIÓN O INVESTIGACIÓN	241.569.000
05	01	02							ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	241.569.000

12.

ACUERDO No. 024 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS AL FONDO CONVENIOS Y/O CONTRATOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA DE 2021

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	OBJETO DE GASTOS	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
05	01	02	08						SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	53.120.000
05	01	02	08	03					OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	53.120.000
05	01	02	08	03	01				SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTIÓN	53.120.000
05	01	02	08	03	01	1			SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTIÓN	53.120.000
05	01	02	08	03	01	1	02		SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTIÓN	53.120.000
05	01	02	08	03	01	1	02	29	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTIÓN	53.120.000
05	01	02	09						SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	188.449.000
05	01	02	09	02					SERVICIOS DE EDUCACIÓN	188.449.000
05	01	02	09	02	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	188.449.000
05	01	02	09	02	09	1			OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	188.449.000
05	01	02	09	02	09	1	02		OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	188.449.000
05	01	02	09	02	09	1	02	29	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO – FONDO CONVENIOS Y CONTRATOS ACADÉMICOS	188.449.000
TOTAL GASTOS DEL FONDO CONVENIOS Y/O CONTRATOS ACADÉMICOS										241.569.000

ARTÍCULO 3. CONCEPTOS DE GASTO: La Universidad de Cundinamarca con respecto a las disposiciones generales de los conceptos de gasto, tendrá como referente lo dispuesto en el Catálogo de Clasificación Presupuestal SUE y los tomos de clasificación central de productos adoptados para Colombia y publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

ARTÍCULO 4.- Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante el presente Acuerdo, se deben ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA.

ARTÍCULO 5.- Se ordena remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación del presente Acuerdo.

12.

ACUERDO No. 024 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS AL FONDO CONVENIOS Y/O CONTRATOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA DE 2021

ARTÍCULO 6.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación.

Dado en Bogotá a los, dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MARÍA LEITON GALLEGO
Presidente del Consejo Superior
Delegado del señor Gobernador De
Cundinamarca



ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria Consejo Superior
Secretaria General Universidad de
Cundinamarca

Vo.Bo: MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ - Vicerrectora Administrativa y Financiera

Vo.Bo. JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO - Director Financiero

Vo.Bo. CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA - Directora Jurídica

Vo.Bo. AIDA LUCIA TORO RAMÍREZ – Directora de Planeación Institucional

Proyectó: Jesica Paola Forero Giraldo – Profesional Dirección de Planeación Institucional